

REQUISITOS PARA SOLICITUD DE BECA-UNACH

1. Cumplir con lo establecido en la cláusula 70 (incluye Manual de Procedimientos) del Contrato Colectivo de Trabajo vigente del SPAUNACH y en los artículos 71, 72 y 74 del Estatuto del Personal Académico.
2. Copia de la solicitud del docente dirigida al titular de la dependencia de su adscripción, indicando la institución donde cursará sus estudios de posgrado, el grado a obtener y el periodo solicitado.
3. Oficio de apoyo del titular de la dependencia donde está adscrito el docente, dirigido al Director General de Investigación y Posgrado, detallando la institución donde el docente cursará su posgrado, el grado a obtener y el periodo que coincida con lo especificado en la Carta de Aceptación.
4. Carta de Aceptación de la institución receptora, donde especifique la duración del programa (fechas de inicio y término).
5. Información sobre el programa de estudios a desarrollar, que necesariamente deberá estar en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC-CONACYT), o bien ser un programa de reconocida calidad internacional de acuerdo con el padrón de cada país.
6. Carta de exposición de motivos del docente, donde especifique la correspondencia del programa de posgrado con su perfil profesional, LGAC del Cuerpo Académico o Grupo Colegiado de Investigadores al que pertenece y futuro desempeño en el programa educativo que atiende, o en las actividades académicas que lleva a cabo en su centro de adscripción.
7. En su caso, el comunicado oficial de otorgamiento de beca PRODEP, CONACYT, CAROLINA, FUNIBER, etc.
8. Aprobación de la solicitud, firmada por el responsable o el líder del Cuerpo Académico o Grupo Colegiado de Investigadores al que pertenezca el docente, Opcional para profesores de asignatura.
9. Oficio que avala la solicitud, emitido por el Secretario General del SPAUNACH.
10. Constancia actualizada de antigüedad emitida por la Dirección de Personal y Prestaciones Sociales.
11. Talón de pago reciente, para el caso de los académicos de asignatura.
12. Formato DP-F1 con la información solicitada.

En caso de ser aprobada la solicitud, el interesado deberá firmar el convenio correspondiente.



Universidad Autónoma de Chiapas

Comisión Mixta de Análisis y Evaluación de
Becas-UNACH y Años Sabáticos

REQUISITOS PARA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE BECA-UNACH

1. Copia de la solicitud del interesado dirigida al titular de la dependencia de su adscripción, cuando menos con dos meses de anticipación a la fecha de término del convenio de beca, indicando los motivos de la solicitud de prórroga y la fecha probable de la obtención del grado.
2. Oficio del titular de la dependencia donde está adscrito el interesado, dirigido al Director General de Investigación y Posgrado, donde apoye la solicitud de la prórroga.
3. Carta del director de tesis donde justifique la necesidad de la prórroga.
4. Informe del avance de su trabajo de tesis.
5. Copia del convenio de Beca-UNACH inicial.
6. En su caso, comunicado oficial de prórroga de beca PRODEP, CONACYT, etc.
7. Oficio de autorización del Coordinador (a) del programa de estudios.
8. En caso necesario, actualización de la información personal en el formato DP-F1.

En caso de ser aprobada la solicitud, el interesado deberá firmar el anexo al convenio correspondiente.